COPIA NO CONTROLADA

Código: ADT-FOR-005

Versión: 007



Compromiso de Responsabilidad del Proveedor

FECHA: Día Mes Año	
Entre FREDDY EUGENIO GUTIERREZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía №	,
obrando en nombre y representación legal de SIDECOMEX S.A. ; y	, identificado con
cedula de ciudadanía N° , en nombre de la empresa y representación de	,
establecen los siguientes compromisos de voluntades tendientes a la protección y fortalecimiento	de la cadena de
suministros para asegurar el comercio seguro entre las partes:	

COMPROMISOS GENERALES DEL PROVEEDOR

- Disponer de las autorizaciones legales que permitan su operación.
- Asegurar la confiabilidad e idoneidad del personal propio y subcontratado que realice las operaciones y/o servicios contratados por la empresa.
- Mantener la información de la empresa y de sus clientes bajo absoluta reserva y confidencialidad.
- Suministrar los documentos necesarios dentro del proceso de selección y evaluación, para ser avalado como proveedor.
- Mantener actualizada la información acerca de los ajustes o cambios que se presenten a nivel de manejos aduanales o
 gubernamentales que puedan afectar el buen desarrollo de las operaciones.
- No se cobraran recargos u honorarios que no se hayan estipulado en la cotización, esto se hará con previa autorización.
- Garantizar el buen uso de la imagen corporativa de SIDECOMEX S.A., tales como logos, formatos y demás información inherente a la empresa. Asi mismo, evitar la reproducción total o parcial, si no cuenta con previa autorización escrita.
- Informar o reportar cualquier situación o novedad que afecta la seguridad y la prestación del servicio.
- Asegurar la aplicación de prácticas de identificación, mitigación y control de los riesgos asociados a las actividades relacionadas con los servicios prestados a Sidecomex.
- Adoptar buenas prácticas de control de la Seguridad aplicables a sus procesos y riesgos con base en estándares validados como <u>Calidad y Seguridad.</u>

COMPROMISOS PARTICULARES DEL PROVEEDOR

- Como mínimo, los proveedores de Sidecomex, deben de tener políticas y procedimientos para asegurar que los productos abastecidos cumplan con las especificaciones orientadas a prácticas de calidad y seguridad.
- Los proveedores garantizan que los materiales y/o servicios comprados de los proveedores aprobados cumplen con las especificaciones que se establecieron.
- Los proveedores deben de tener un programa para asegurar que el producto terminado y servicio entregado se maneje de tal manera que en que se proteja su calidad e integridad de seguridad.
- Los proveedores deben de tener un proceso de administración de cambios documentado.
- Los proveedores deben de notificar cualquier cambio que pueda tener impacto sobre la calidad, condición regulatoria, integridad y/o desempeño de la Seguridad.
- En cualquier momento, previa notificación por escrito, con anticipación no menor a cinco días, debidamente aceptada por EL PROVEEDOR, a los representantes de Sidecomex, se les debe dar acceso y permitirles auditar/inspeccionar oficinas de servicio, planta de manufactura y/o almacenamiento de materiales, y tener registro fotográfico de dicha visita, siempre que dichas auditorias, inspecciones y registros tengan que ver, exclusivamente, con el desarrollo de operaciones, de agenciamiento aduanero, de Sidecomex.
- Los proveedores deben demostrar, que cumplen con las leyes, regulaciones locales y con cualquier regulación local de seguridad.
- Restringir la divulgación de información confidencial, solo a empleados que necesitan conocerla.

COMPROMISOS DE SIDECOMEX S.A.

- Suministrar la información necesaria al proveedor para que la prestación del servicio sea efectiva.
- Asegurar la confiabilidad e idoneidad del personal vinculado a la compañía.
- Enviar la solicitud y orden de servicio para iniciar con la prestación del servicio, ya sea vía e-mail o vía fax, con la debida anticipación.
- Informar al proveedor cualquier oportunidad de mejorar, que busque el fortalecimiento en la prestación del servicio.
- Garantizar la legitimidad del origen de los recursos y el cumplimiento de los acuerdos de pago por la prestación del servicio contratado.
- Garantizar, que la información, procesos, procedimientos, suministrada de cualquier forma, por el proveedor, ya sea
 antes, durante o después de la prestación del servicio, será entendida como confidencial, por ende no podrá ser
 revelada, reproducida, de ninguna forma, por parte de Sidecomex.

En constancia de lo anterior se firma el presente acuerdo de compromisos

FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FIRMA Y SELLO SIDECOMEX

Karen Yepez @ 2018-04-24, 9:19:15